**Actividad en grupo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo/título de la actividad** | Comprender el artículo 33 en la práctica |
| **Duración total** | 1 hora |
| **Local(es) necesario(s)** | 3 salas para que los subgrupos se reúnan |
| **Equipo que se necesita** | 1 rotafolios y rotuladores para cada subgrupo    A cada subgrupo se le entregarán las tres preguntas y el guión, que pueden ir escritos en el rotafolios o en volantes para distribuir. |
| **Otro apoyo** | No se precisa apoyo adicional |

**Objetivo de la actividad:**

Mejorar la comprensión de las funciones y los roles de los puntos focales nacionales para la Convención y los marcos independientes de aplicación y vigilancia del cumplimiento, así como su interacción con la sociedad civil.

**Dinámicas, roles y tiempo necesario:**

1. El facilitador/la facilitadora explica la actividad (propósito, dinámica, etc.) a la audiencia en la sala principal, luego divide a los participantes en tres subgrupos de trabajo y los envía a las salas o las mesas previstas para ellos (10 minutos);
2. Los grupos intercambian ideas sobre tres preguntas. Cada grupo designa a un relator/una relatora (30 minutos);
3. De regreso a la sala de plenarias, cada relator(a) presenta los resultados de los debates de su grupo de trabajo, haciendo hincapié en los ámbitos donde podrían interactuar los tres agentes, a lo que seguirá una breve discusión entre los tres grupos sobre las similitudes y diferencias entre los tres puntos de vista (20 minutos).

ESTUDIO DE CASO

El país X acaba de ratificar la Convención y su Parlamento ha designado al Ministerio de Asuntos Sociales como punto focal. El Parlamento no ha creado un mecanismo de coordinación (que es facultativo). El INDH ha sido designado como dispositivo independiente y la sociedad civil está muy interesada en desempeñar una función en el proceso de aplicación y vigilancia del cumplimiento.

El **Grupo 1** abordará las preguntas siguientes, desde la perspectiva del **punto focal**:

* ¿Qué cuestiones relativas a la aplicación deberían recibir prioridad durante el primer año posterior a la ratificación?
* ¿Cuáles son los principales desafíos que afronta la aplicación?
* ¿Cómo debería interactuar el punto focal con el INDH y la sociedad civil?

**El Grupo 2** abordará las preguntas siguientes, desde la perspectiva del **dispositivo independiente / INDH:**

* ¿Qué cuestiones relativas a la aplicación deberían recibir prioridad durante el primer año posterior a la ratificación?
* ¿Cuáles son los principales desafíos que afronta la aplicación?
* ¿Cómo debería interactuar el INDH con el punto focal y la sociedad civil?

**El Grupo 3** abordará las preguntas siguientes, desde la perspectiva de la **sociedad civil**:

* ¿Qué cuestiones relativas a la aplicación deberían priorizar el punto focal y el mecanismo independiente durante el primer año posterior a la ratificación?
* ¿Cuáles son los principales desafíos que afronta la aplicación?
* ¿Qué estrategias puede usted aplicar, en tanto que sociedad civil, para fortalecer las relaciones con el punto focal y el mecanismo independiente?